



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/791
3 de febrero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 40 del programa

LA SITUACIÓN EN CENTROAMÉRICA: PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER
LA PAZ FIRME Y DURADERA, Y PROGRESOS PARA LA CONFIGURACIÓN DE
UNA REGIÓN DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO

Carta de fecha 30 de enero de 1997 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las
Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración hecha por la
Presidencia, en nombre de la Unión Europea y publicada el 23 de enero de 1997,
relativa a Nicaragua.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente
carta y de su anexo como documento del quincuagésimo primer período de sesiones
de la Asamblea General, en relación con el tema 40 del programa.

(Firmado) Dr. N. H. BIEGMAN
Representante Permanente de los Países Bajos
ante las Naciones Unidas

ANEXO

[Original: inglés y francés]

Declaración hecha por la Presidencia, en nombre de la Unión Europea
y publicada el 23 de enero de 1997, relativa a Nicaragua

La Unión Europea acoge con beneplácito la celebración de elecciones en Nicaragua, las que han tenido como resultado la formación del nuevo Gobierno, encabezado por el Sr. Arnaldo Alemán, quien ha asumido su cargo el 10 de enero.

En estas circunstancias, todas las fuerzas políticas de Nicaragua deben respetar el resultado de las elecciones.

La Unión Europea es consciente de los problemas que aguardan al nuevo Gobierno de Nicaragua, que tiene ante sí un amplio programa de reformas sociales y económicas iniciado ya por el Gobierno de la Sra. Chamorro y que sólo podrá llegar a buen término con el consenso de los grupos políticos y el acuerdo parlamentario entre el partido gobernante y la oposición.

A ese respecto, la Unión Europea expresa su satisfacción por la reciente reunión que han sostenido el Presidente y el Sr. Ortega, dirigente de la oposición, y espera que sea éste el primer paso en el proceso de establecer una cooperación constructiva con miras a consolidar la democracia, la reforma económica y el desarrollo social en Nicaragua.

Los países miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio que integran el Espacio Económico Europeo, los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea y Chipre, país asociado, hacen suya la presente declaración.
